

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES ARRAY TECHNOLOGIES, INC.

Array Technologies, Inc. (junto con todas sus compañías operativas y filiales, "Array" o la "Compañía") se esfuerza por lograr transparencia con sus proveedores y se centra en problemas críticos en la gestión de la cadena de suministro, incluida la adquisición ética y el cumplimiento de las leyes aplicables. Array tiene una red de proveedores nacionales e internacionales que respaldan su impacto de fabricación global. Estos proveedores son económicamente diversos en cuanto a su tamaño. El proceso de incorporación de proveedores de Array garantiza que se nos proporcionen materiales de la más alta calidad y nivel de atención al cliente. Hemos implementado un enfoque basado en el riesgo para garantizar el cumplimiento de los estándares éticos de Array. Tales esfuerzos aseguran que los proveedores de Array no incurran en conductas poco éticas.

Además de mantener el más alto nivel de integridad y llevar a cabo sus negocios de acuerdo con la letra y el espíritu de la ley, esperamos lo siguiente de nuestros proveedores:

- **Derechos humanos y respeto a las personas:** Array espera que los proveedores compartan nuestro compromiso de estar atentos a los derechos humanos de los demás. Los proveedores no deben involucrarse en la trata de personas o la esclavitud moderna, utilizar el trabajo infantil o utilizar de otro modo el trabajo forzoso, carcelario u obligatorio, o materiales de origen que directa o indirectamente financien o beneficien a grupos armados. Además, los proveedores no deben tolerar la discriminación, el acoso o las represalias, y deben proporcionar un espacio de trabajo seguro y saludable. Array espera que sus proveedores se comprometan a respetar los derechos humanos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y se adhiera a los principios establecidos en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.
- **Regalos y entretenimiento:** Los Proveedores no participarán en ninguna forma de soborno para asegurar o retener negocios y actuarán de acuerdo con todas las leyes relacionadas con el soborno y los conflictos de intereses, incluida la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA) de los Estados Unidos, la Ley contra el Soborno del Reino Unido de 2010, la Ley Anticorrupción de Brasil N° 12.846/2013, las disposiciones aplicables del Código Penal español, la legislación mexicana¹ y chilena² aplicable en el ámbito de la corrupción y cualquier otra ley anticorrupción aplicable y normativas relacionadas. Bajo ninguna circunstancia se deberá ofrecer, dar o proporcionar ningún regalo o entretenimiento a ningún empleado o contratista de Array, ni a ningún familiar directo de un empleado o contratista de Array, a menos que dicho regalo o entretenimiento no tenga un valor excesivo y sea consistente con las prácticas comerciales habituales.

¹ Código Penal Federal ("*Federal Criminal Code*"), Código Nacional de Procedimientos Penales ("*National Code of Criminal Procedures*"), Ley General de Responsabilidades Administrativas ("*General Law of Administrative Responsibilities*") y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción ("*General Law of the National Anticorruption-System*").

² Ley 20.939 ("*Law 20.393*"), Ley 19.913 ("*Law 19.913*") y las disposiciones aplicables del Código Penal chileno.

ARRAY

- **Minerales de conflicto:** Los proveedores tomarán todas las medidas necesarias para cumplir con las expectativas de proveedores establecidas en la Política de Minerales de Conflicto de Array y la Sección 1502 de la Ley Dodd-Frank, incluido el establecimiento de políticas, marcos de diligencia debida y sistemas de gestión propios, consistentes con la Guía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de Diligencia Debida para Cadenas de suministro responsables de minerales de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo, que están diseñados para lograr este objetivo.
- **Medio ambiente:** Array se compromete a evaluar y mejorar el desempeño medioambiental de nuestras operaciones y a promover mayores responsabilidades medioambientales. Esperamos que todos nuestros proveedores respalden nuestros compromisos en este ámbito. Array espera que todos los proveedores cumplan nuestros requisitos medioambientales y trabajen de acuerdo con un sistema de gestión medioambiental. Se espera que los proveedores evalúen el desempeño medioambiental de sus actividades para garantizar el uso eficiente del agua y la energía, y que trabajen para reducir los desechos peligrosos y las emisiones.
- **Transparencia:** Esperamos el más alto nivel de transparencia de nuestros proveedores. Array puede de vez en cuando auditar a sus proveedores o de otra manera verificar objetivamente que los proveedores cumplan este Código de conducta para proveedores.

Array ha establecido su compromiso con la integridad, las prácticas comerciales éticas y la responsabilidad social en su Código de Conducta Empresarial, que se puede encontrar en el sitio web de Array.

APLICACIÓN

Los ejecutivos de Array son responsables ante el Consejo de Administración de garantizar que este Código de conducta para proveedores se implemente de manera efectiva. La responsabilidad de la aplicación de este Código de conducta para proveedores recae en todos los empleados, contratistas, proveedores y otros proveedores de Array que participan en actividades con Array. Este Código de conducta para proveedores serán presentados para su revisión y aprobación por el Consejo de Administración de Array o un comité del mismo anualmente. Este Código de conducta para proveedores se publicará en el sitio web de Array en www.arraytechinc.com/policies/.

CUMPLIMIENTO

Nuestros proveedores deben cumplir este Código de conducta para proveedores, además de todas las leyes aplicables, los requisitos normativos y los requisitos y políticas contractuales de Array. Esperamos que nuestros proveedores se comprometan a una mejora continua en todos los ámbitos cubiertos en este Código de conducta para proveedores. Al seleccionar nuevos proveedores, Array utilizará el reconocimiento y la aceptación de este Código de conducta para proveedores como requisito.

Como parte de su cumplimiento de este Código de conducta para proveedores, también esperamos que nuestros proveedores mantengan registros apropiados y que estos registros estén disponibles cuando se soliciten. Y nos reservamos el derecho de monitorear y auditar

ARRAY

las actividades de cumplimiento y el desempeño de nuestros proveedores. Si los proveedores no cumplen nuestras expectativas, trabajaremos junto con el proveedor para acordar un plan de acción correctivo. Si un proveedor infringe el Código de conducta para proveedores, o el proveedor no corrige el incumplimiento dentro de un plazo razonable, consideraremos suspender o rescindir la relación comercial.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR

Array requiere que sus nuevos proveedores, subcontratistas y empleados reconozcan este Código de conducta para proveedores y su intención de cumplir con sus requisitos.